MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105855

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
2 NOV 2021
POR: _____ HORA: 9:05

AUDITORIA
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO, AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
04 NOV 2021
HORA: 7:51 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE TRAMITE GUATEMALA, C.A.

SECRETARIA DEL DIRECTOR
TECNICO DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 OCT 2021
Firma: _____ Hora: 14:00

Lic. José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
2 - OCT 2021
HORA: 9:07 FIRMA: _____

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

Ref.: Nombramiento No. DAI-DAF-11-2021

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-13-2021

Auditoría Integral (Financiera)
Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Enero a Agosto de 2021

29 de octubre de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; así como, el Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-11-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección Técnica del Presupuesto; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores, la Dependencia a su cargo, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Miriam Judith Álvarez Godínez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Mirna Magali Campo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Vo. Bo.

Msc. Domenica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DGMF/JRCL/RMAAdeC/MMOAdeL/mjag.

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

a. Creación

Con la emisión del Decreto Gubernativo Número 1330 del 12 de febrero de 1937, Ley Orgánica del Presupuesto, se creó el Departamento de Presupuesto, como dependencia de la Dirección General de Cuentas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el Decreto Ley Número 409 del 14 de diciembre de 1965, el Departamento de Presupuesto se eleva a la categoría de Dirección Técnica del Presupuesto.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por lo Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 431-2021, por medio del cual se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección Técnica del Presupuesto es la Dependencia del Ministerio designada como órgano rector del Sistema Presupuestario del Sector Público, responsable de normar, dirigir y coordinar el proceso presupuestario, así como analizar,

controlar y evaluar la ejecución presupuestaria, con énfasis en el control por resultados de la gestión pública.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, reformado por los Acuerdos Ministeriales Número 373-2019, 43-2020, 182-2020 y 431-2021, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Técnica del Presupuesto, se estructura de la forma siguiente:

1. Órgano Sustantivo

1.2 Dirección Técnica del Presupuesto

1.2.1 Subdirector de Integración, Análisis Global y Evaluación del Presupuesto
- 1.2.1.1. Departamento de Normativa y Desarrollo
- 1.2.1.2. Departamento de Integración y Análisis Global
- 1.2.1.3. Departamento de Evaluación
- 1.2.1.4. Departamento de Marco de Gasto de Mediano Plazo

1.2.2 Subdirector de Servicios Sociales y Administración Gubernamental
- 1.2.2.1. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Educación, Cultura y Ambiente
- 1.2.2.2. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
- 1.2.2.3. Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental

1.2.3 Subdirección de Servicios Económicos, Seguridad, Defensa, Presidencia y Secretarías
- 1.2.3.1. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
- 1.2.3.2. Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa
- 1.2.3.3. Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo

1.2.4 Subdirector de Gestión por Resultados
- 1.2.4.1. Departamento de Diseño Conceptual
- 1.2.4.2. Departamento de Análisis e Investigación de la Administración Financiera y Producción Pública

1.2.5 Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISAAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Dirección Técnica del Presupuesto, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y

Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021; además, se verificó el cumplimiento de Recomendaciones de Auditorías Anteriores.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación, ejecución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la Auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma; para el efecto, la documentación proporcionada para la revisión de la presente auditoría fue recibida fisicamente.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada a la Dirección Técnica del Presupuesto en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía,

transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección Técnica del Presupuesto; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con respecto al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, se verificó que la Dirección Técnica del Presupuesto, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE HUGO VALLE ALEGRIA	DIRECTOR TECNICO III / DIRECTOR	03/02/2020	
2	MARTA MARIA RIOS GUTIERREZ	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE INTEGRACION, ANALISIS GLOBAL Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO	05/10/2020	
3	HUGO ARNOLDO CONDE CAAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	02/01/2002	
4	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ QUINAC	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/11/2018	
5	RIGOBERTO MONROY MARROQUIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/03/2018	16/05/2021
6	CARLOS ALBERTO VALENZUELA PEÑATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/09/2018	
7	RUTH NOEMI JOACHIN CURCUJ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/07/2019	
8	YARENY WENDY LISSETT TREJO CHINCHILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	02/07/2019	
9	JOSE PABLO IBAÑEZ NUÑEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	07/07/2021	

Miriam Yunen Chávez Godínez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Aurna Magali Ocampo Arrillín de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MSc.Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna